Expediente n.º: 2024/408340/006-302/00003

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado **Asunto:** Servicio de transporte con tren turístico para las fiestas de Serón

Día y hora de la reunión: 05/04/2024 a las 12 horas.

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES, ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO

En el Ayuntamiento de Serón, el día 5 de abril de 2024 a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios				
Subtipo del contrato: Servicios de transporte complementarios y auxiliares				
Objeto del contrato: Servicio de transporte con tren turístico para las fiestas de Serón				
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria			
Código CPV: 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública				
Valor estimado del contrato: 16.500,00 €				
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 11.000,00€	IVA%:2.310,00 €			
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.310,00 €				
Duración de la ejecución: 24 meses	n: 24 meses Duración máxima: 36 meses			

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de la Corporación)	Marta Domene Martínez	
Vocal (Secretario de la Corporación)	Agustín Azor Martínez	
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez	
Ayuntamiento)	Antonio Miguei Sola Berruezo	
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño	

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria, al recuento de las proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y el nombre de los licitadores.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres/archivos electrónicos único, que incluyen la siguiente documentación:

PRODILLE ESPECTACLES SL

Declaración responsable reposición conductor.

Declaración responsable reposición tren.

Anexo. Modelo declaración responsable.

Proposición económica.

TRENES TURISTICOS GRANADINOS S.L.

Declaración responsable reposición conductor.

Declaración responsable reposición tren.

Anexo. Modelo declaración responsable.

Proposición económica.

La Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Licitador	Oferta		
PRODILLE	aOferta económica de 10.300 € y 1.030€ de IVA		
ESPECTACLES SL	bReponer el tren con incidencias en menos de 4 h c Reponer conductor en menos de 1 hora		
TRENES TURISTICOS	aOferta económica de 10.000 € y 1.000€ de IVA		
GRANADINOS S.L.	bReponer el tren con incidencias en más de 8 h cReponer conductor en menos de 1 hora		

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio y clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

	Económica	tren	conductor	Puntuación criterios automáticos
PRODILLE	67,96	15 puntos	15 puntos	97,96 puntos
ESPECTACLES SL	puntos			
TRENES TURISTICOS	70 puntos	0 puntos	15 puntos	85 puntos
GRANADINOS S.L.				

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
PRODILLE ESPECTACLES SL	97,96 puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica y aporten el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.